

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN (SOBRE 1) APORTADA
EN LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DEL QUEMADOR DE LA CALDERA DE
VINAZAS DE LA EDAR LA GOLONDRINA”**

1. OFERTAS PRESENTADAS.

Se detallan las EMPRESAS presentadas a la licitación:

- **FLAMESUR.**
- **ANDALUZA DE CLIMATIZACIÓN.**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS SEGÚN PLIEGO.

En la cláusula 9 del ACP del Pliego de Bases se indica expresamente como documentación acreditativa de solvencia técnica la siguiente:

- **Aptitud técnica:** *Justificante de estar habilitado para el ejercicio de actividades reguladas por los reglamentos de seguridad industrial. La aptitud se justificará mediante la aportación del impreso de inscripción según modelo “Declaración Responsable de Empresa de Servicios en Materia de Seguridad Industrial” (o equivalente según Comunidad Autónoma), para la actividad de “instalaciones térmicas en edificios” en la “categoría mantenedora”.*
- **Trabajos realizados:** *Relación de trabajos efectuados en el ÚLTIMO AÑO, cuyo objeto sea el mantenimiento de calderas industriales de agua caliente, siendo el importe anual de cada contrato superior a 3.000,00 € + IVA. Dichos trabajos deberán estar avalados por certificados de buena ejecución de los mismos, emitidos por Administraciones Públicas, Empresas Municipales o Promotores Privados. Se deberán presentar un mínimo de TRES CERTIFICADOS.*

➤ **Especificaciones técnicas:**

- **Declaración responsable:** *del ofertante de que el mismo se compromete a realizar los trabajos de revisión bimensual del quemador de la caldera conforme a lo estipulado en el cap. 3 del APT “Tareas a realizar en las revisiones del equipo”, indicando expresamente los medios técnicos y materiales que utilizará para la ejecución de tales tareas.*
- **Experiencia acreditada:** *Se incluirá en este sobre la documentación que acredite los mínimos exigidos en el APT respecto al técnico designado para la ejecución del servicio en cuanto a su experiencia profesional mínima exigida. En relación con esto, se deberá adjuntar:*
 - *Curriculum Vitae.*
 - *Certificado de Vida Laboral, con indicación de grupos de cotización (códigos de actividad en caso de autónomos), o documento oficial equivalente, que recoja la totalidad de la experiencia profesional, con objeto de acreditar, además del*

cumplimiento de los requisitos mínimos, la valoración de los años de experiencia indicados.

En cuanto a los requerimientos de titulación académica y experiencia, ésta se establece en el cap.5 del APT:

Experiencia acreditada: Se requiere una experiencia mínima del técnico de mantenimiento designado para la realización de las revisiones de 5 años en servicios de mantenimiento de calderas.

3. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

FLAMESUR

- **Aportado inicialmente:**

- 1) Aptitud técnica: Aporta certificado nominativo del Sr. David García, pero en el mismo no se evidencia si este trabajador es de Flamesur o no, dado que tampoco aporta certificado de vida laboral. Se solicita subsanación.
- 2) Trabajos realizados: Aporta cuatro certificados de buena ejecución realizados en el año 2020 cuyo objeto ha sido el mantenimiento de calderas de agua caliente por un importe superior a 3.000€. Por tanto, cumple.
- 3) Declaración responsable: Aporta declaración responsable conforme a lo estipulado en el PB. Por tanto, cumple.
- 4) Experiencia acreditada (currículum vitae y certificado de vida laboral): No aporta. Se solicita subsanación.

- **Aportados tras requerimiento de subsanación:**

- 1) Aptitud técnica: Aporta informe de trabajadores en alta en un código de cuenta de cotización de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se constata que el Sr. David García es trabajador de Flamesur, siendo éste el que aparece en el certificado aportado. Por tanto, cumple.
- 2) Experiencia acreditada (currículum vitae y certificado de vida laboral): Aporta currículum vitae y certificado de vida laboral demostrando que acredita la experiencia profesional requerida según pliego. Por tanto, cumple.

Por todo lo anterior, se concluye que el **ofertante FLAMESUR es APTO.**

ANDALUZA DE CLIMATIZACIÓN

- **Aportado inicialmente:**

- 1) Aptitud técnica: Aporta declaración responsable de empresa de servicios en materia de Seguridad Industrial conforme a lo requerido. Por tanto, cumple.
- 2) Trabajos realizados: No aporta ningún certificado. Se solicita subsanación.
- 3) Declaración responsable: Aporta declaración responsable conforme a lo estipulado en el PB. Por tanto, cumple.
- 4) Experiencia acreditada (currículum vitae y certificado de vida laboral): Aporta currículum vitae y certificado de vida laboral demostrando que acredita la experiencia profesional requerida según pliego. Por tanto, cumple.

- **Aportados tras requerimiento de subsanación:**

Trabajos realizados: Aporta tres certificados de buena ejecución realizados en el año 2020 cuyo objeto ha sido el mantenimiento de calderas de agua caliente por un importe superior a 3.000€. Por tanto, cumple.

Por todo lo anterior, se concluye que el **ofertante ANDALUZA DE CLIMATIZACIÓN es APTO.**

4. CONCLUSIÓN.

Ambos ofertantes, **FLAMESUR** y **ANDALUZA DE CLIMATIZACIÓN** son **APTOS.**

Córdoba, 26 de febrero de 2021
Subárea de Ingeniería y Mantenimiento